##### INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN LA 36º SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

**República de Malawi**

**3 de noviembre de 2020.**

Gracias, Presidenta.

Saludamos a la Delegación de la República de Malawi y agradecemos su presentación. Destacamos el cumplimiento dado a las recomendaciones del EPU.

Malawi emprendió una profunda labor legislativa para reforzar la protección de los derechos humanos, con leyes como la Ley de la comisión nacional de los niños; contra la trata de personas; de tierras; y enmendó la Constitución para aumentar de 16 a 18 años la mayoría de edad.

Encomiamos las elecciones celebradas en mayo de 2019, donde una mujer resultó electa Presidenta del Parlamento, por primera vez en la historia.

Malawi prosigue sus esfuerzos respecto a los derechos del niño, en especial sobre la inscripción de los nacimientos y la erradicación del matrimonio infantil, la trata y el trabajo infantil.

Venezuela felicita a Malawi y le recomienda seguir consolidando sus políticas sociales a fin de incrementar la calidad de vida de su pueblo, en especial de los más vulnerables, con la asistencia y cooperación que el país requiera.

Le auguramos todo el éxito en su EPU.

Muchas gracias.

**(*Cotéjese al pronunciarse*)**